

 	<b>SUBGERENCIA DE INFRAESTRUCTURA – COORDINACION DE VIAS</b>	
	REPARACIÓN DE BOBCAT S750 – FC BELGRANO SUR	<i>IN-V-ET-002</i>
		<i>Revisión 00</i>
		<i>Fecha: 06/05/2019</i>
<i>Página 1 de 5</i>		

## PLIEGO REPARACIÓN DE BOBCAT S750

### ***BELGRANO SUR***

 	<b>SUBGERENCIA DE INFRAESTRUCTURA – COORDINACION DE VIAS</b>	
	REPARACIÓN DE BOBCAT S750 – FC BELGRANO SUR	<i>IN-V-ET-002</i>
		<i>Revisión 00</i>
		<i>Fecha: 06/05/2019</i>
<i>Página 2 de 5</i>		

ÍNDICE DE CONTENIDOS

<b>Artículo 1°.</b>	<b>OBJETO.....</b>	<b>3</b>
<b>Artículo 2°.</b>	<b>SISTEMAS DE CONTRATACIÓN .....</b>	<b>3</b>
<b>Artículo 3°.</b>	<b>FORMA DE COTIZACIÓN REQUERIDA .....</b>	<b>3</b>
<b>Artículo 4°.</b>	<b>DETALLE DEL MATERIAL A SUMINISTRAR .....</b>	<b>3</b>
<b>Artículo 5°.</b>	<b>LUGAR DE SERVICIO .....</b>	<b>4</b>
<b>Artículo 6°.</b>	<b>CRONOGRAMA DE ENTREGAS.....</b>	<b>4</b>
<b>Artículo 7°.</b>	<b>CAPACIDAD TÉCNICA DEL OFERENTE.....</b>	<b>4</b>

 	<b>SUBGERENCIA DE INFRAESTRUCTURA – COORDINACION DE VIAS</b>	
	REPARACIÓN DE BOBCAT S750 – FC BELGRANO SUR	
	<i>IN-V-ET-002</i>	
	<i>Revisión 00</i>	
		<i>Fecha: 06/05/2019</i>
		<i>Página 3 de 5</i>

**Artículo 1°. OBJETO**

La presente documentación define las Especificaciones Técnicas y el alcance de la reparación de:  
-Minicargadora Bobcat S750. Problemas hidráulicos, bomba de inyección, problemas eléctricos, reemplazo de bulonería de Bobtach/brazos.

**Artículo 2°. SISTEMAS DE CONTRATACIÓN**

Los oferentes deberán cotizar el servicio de reparación, indicando las tareas a realizar. Los precios cotizados deberán incluir el costo de todas las provisiones directas e indirectas que el Oferente deba realizar para cumplir con la provisión en forma integral de acuerdo con la presente Especificación Técnica.

**Artículo 3°. FORMA DE COTIZACIÓN REQUERIDA**

La cotización deberá realizarse discriminando el I.V.A. Los oferentes podrán COTIZAR UNO, ALGUNOS O LA TOTALIDAD DE LOS ITEMS. No serán consideradas alternativas ni variantes que se aparten del objeto de la presente contratación y sus correspondientes Especificaciones Técnicas.

En el **Anexo I** se presenta una Planilla de Cotización en la que se deberá expresar la propuesta de cada oferente.

Se considerará que todos los valores cotizados incluyen la totalidad de las cargas sociales, previsionales y tributarias (excepto IVA) y de los costos y gastos directos e indirectos (incluidos elaboración, traslados, seguros, utilidades, etc.), resultando inoponibles a SOFSE a cualquier tipo de reclamo posterior por adicionales basados en éstos u otros conceptos similares o asimilables.

**Artículo 4°. DETALLE DEL MATERIAL A SUMINISTRAR**

Ítem	Línea	Descripción	Unidad	Cantidad
1	BELGRANO SUR	Bobtach/Brazos: cambio de bulonería, retenes. Alesado y embujado de barras	C/U	1
2	BELGRANO SUR	Periféricos de motor térmico	C/U	1
3	BELGRANO SUR	Sistema de combustible: desmontaje de motor, desarme y calibración de bomba inyectora, inyectores. Reemplazo de filtros.	C/U	1
4	BELGRANO SUR	Sistema de mandos: reemplazo de bujes, fuelle y regulación	C/U	1
5	BELGRANO SUR	Sistema de tracción: reemplazo de bulones, block izq. y der., traba de disco, juntas.	C/U	1
6	BELGRANO SUR	Sist. eléctrico: revisión, limp. de arnés ppal., fusilera, fichas, conexiones, arnés portón trasero. Sensor de	C/U	1

 	<b>SUBGERENCIA DE INFRAESTRUCTURA – COORDINACION DE VIAS</b>		
	REPARACIÓN DE BOBCAT S750 – FC BELGRANO SUR		<i>IN-V-ET-002</i>
			<i>Revisión 00</i>
			<i>Fecha: 06/05/2019</i>
		<i>Página 4 de 5</i>	

		temperatura, solenoides, cables.		
<b>7</b>	BELGRANO SUR	Sistema hidráulico: desmontaje de cilindro de vuelco, cilindro de elevación, reemplazo de sellos y manguera.	C/U	1

El OFERENTE debe cotizar el servicio de reparación, en todo conforme a la presente Especificación Técnica.

#### **Artículo 5°. LUGAR DE SERVICIO**

El PROVEEDOR, previa coordinación con la línea Belgrano Sur, deberá recibir en su taller la minicargadora Bobcat S750 para realizar los servicios de reparación detallados. El lugar indicado será acordado con el proveedor adjudicado.

#### **Artículo 6°. CRONOGRAMA DE ENTREGAS**

Se entregará la minicargadora Bobcat S750 en el taller sito en el ítem anterior del corriente PET.

Se deberá por parte del proveedor:

- a) Disponer del lugar y personal para recibir la minicargadora, una vez coordinada la recepción. La línea Belgrano Sur se compromete a avisar con 2 (dos) días de antelación que será llevada la maquinaria.
- b) Fotografiar la maquinaria al ingreso y al egreso, siendo la misma parte de los registros de trazabilidad de la empresa proveedora de los servicios.
- c) Cumplir con el plazo estipulado de reparación (de 20 a 30 días) y avisar de la terminación de la unidad, para esto y por una mejor seguridad deberá enviar al operador del equipo para que realice la prueba de la unidad, a fin de poder cubrir la garantía de reparación en campo, de lo contrario, la reparación deberá ser en nuestros talleres.
- d) Para retirar la unidad, la línea Belgrano Sur deberá enviar una nota de retiro consignando, los datos del vehículo que la va a transportar y el chofer del mismo, caso contrario el proveedor adjudicado, se guarda el derecho de entrega de la unidad.

#### **CRITERIO DE ACEPTACION Y RECHAZO**

La maquinaria entregada será inspeccionada por el REPRESENTANTE de SOFSE para verificar si cumple con las características especificadas, pudiendo exigir la reparación o servicio correspondiente ante una reparación no satisfactoria.

#### **Artículo 7°. CAPACIDAD TÉCNICA DEL OFERENTE**

Cada oferente deberá acompañar la información y documentación que a continuación se detalla.

 	<b>SUBGERENCIA DE INFRAESTRUCTURA – COORDINACION DE VIAS</b>	
	REPARACIÓN DE BOBCAT S750 – FC BELGRANO SUR	<i><b>IN-V-ET-002</b></i>
		<i><b>Revisión 00</b></i>
		<i>Fecha: 06/05/2019</i>
		<i>Página 5 de 5</i>

1. Deberá acreditar una sólida experiencia, de la cual pueda concluirse que se encuentra en condiciones técnicas y operativas para afrontar la elaboración que compromete en su oferta. El oferente podrá acompañar su oferta técnica con todo tipo de documentación e imágenes a los efectos de evidenciar su experiencia.
2. El oferente deberá acreditar una capacidad instalada de elaboración, del cual resulte que se encuentra en condiciones de cumplimentar en tiempo y forma con las entregas comprometidas en su oferta y aquellas que hubiese comprometido previamente.
3. Razón Social del Proveedor. Lugar de producción. Capacidad de producción, Medios de transporte previstos.
4. Toda aquella otra documentación e información requerida en el PET no mencionada en los puntos e incisos anteriores.



República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional  
2019 - Año de la Exportación

**Hoja Adicional de Firmas  
Pliego Especificaciones Tecnicas**

**Número:**

**Referencia:** P.E.T - Mantenimiento Bobcat S750

---

El documento fue importado por el sistema GEDO con un total de 5 pagina/s.